



RESOLUCIÓN N° 0808 DE 15 AGO. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Que, mediante Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, se vinculó a las profesoras **BLANCA NUBIA CRUZ RODRIGUEZ**, identificada con documento No. 40.366.014 y **SONIA ESTHER TORRES GARZON**, identificada con documento No. 51.718.022, como Docentes Catedráticas adscritas al Departamento de Química, Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Química, profesor Luis Alberto Castro, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de las profesoras **BLANCA NUBIA CRUZ RODRIGUEZ**, identificada con documento No. 40.366.014 y **SONIA ESTHER TORRES GARZON**, identificada con documento No. 51.718.022, adjuntando planes de trabajo firmados por las docentes, donde aceptan la disminución de sus cargas académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud **No. CIARP-079-CAT-NOV-DISMINUCIÓN del 12 de agosto del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de disminuir la carga académica de las siguientes docentes catedráticas, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	DISMINUCIÓN DE HORAS	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	40366014	BLANCA NUBIA CRUZ RODRIGUEZ	ASISTENTE	80602	10	-2	8
	51718022	SONIA ESTHER TORRES GARZON	ASOCIADO	80602	16	-3	13

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **15 AGO. 2025**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE